

GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de agosto de 1975

Número 20

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se Reforma y Adiciona la Ley Federal de Radio y Televisión.

Al margen un selio con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVARREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION

ARTICULO UNICO.—Se reforman los artículos 101, 103 y 104 de la Ley Federal de Radio y Televisión y se adiciona con el artículo 104 Bis para quedar como sigue:

ARTICULO 101.—.....

I a XX.—.....

XXI.—No acatar las órdenes o no respetar las características de las autorizaciones que sobre transmisiones formule la Secretaría de Gobernación;

XXII.—No transmitir los programas que el Estado ordene en el tiempo cuyo uso le corresponde en los términos de esta Ley u otros ordenamientos.

XXIII.—Operar o explotar estaciones de radiodifusión, sin contar con la previa concesión o permiso del Ejecutivo Federal; y

XXIV.—Las demás infracciones que se originen del incumplimiento de esta Ley.

ARTICULO 103.—Se impondrá multa de cinco mil a cincuenta mil pesos en los casos de las fracciones I, II, III, VIII, XIII,, XXI, XXII y XXIII del artículo 101 de esta Ley.

ARTICULO 104.—Se impondrá multa de quinientos a cinco mil pesos en los casos de las fracciones IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXIV del mismo artículo 101.

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se Reforma y Adiciona la Ley Federal de Radio y Televisión.

AVISOS JUDICIALES

ARTICULO 104 Bis.—El que sin concesión o permiso del Ejecutivo Federal opere o explote estaciones de radiodifusión, sin perjuicio de la multa prevista en el artículo 103, perderá en beneficio de la Nación todos los bienes muebles e inmuebles dedicados a la operación o explotación de la estación de que se trate.

Cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tenga conocimiento de alguno de esos hechos, procederá al aseguramiento de las construcciones, instalaciones y de todos los demás bienes destinados a la operación o explotación de la estación de que se trate, poniéndolos bajo la custodia del depositario interventor que ésta designe. En el momento de la diligencia se notificará al presunto infractor que dispone de un término de diez días para que presente las pruebas y defensas pertinentes. Transcurrido éste, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dictará la resolución que corresponda.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial, de la Federación.

México, D. F., a 28 de diciembre de 1974.—"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO".—Francisco Luna Kan, S. P.—Pindaro Uriestegui Miranda, D. P.—Agustín Ruiz Soto, S. S.—Carlos A. Madrazo Pintado, D. S.—Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Año de la República Federal y del Senado".—Luis Echeverría Alvarez.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia.—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Eugenio Méndez Docurro.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 31 de diciembre de 1974.)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

DESIDERIO BALDERAS AREVALO, RODOLFO DIAZ GONZALEZ, Y MARIA DEL ROCIO DIAZ GONZALEZ, promueven ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, sobre el terreno ubicado en el Pueblo de Tequesquahuac, que tiene una superficie de 400.00 Metros cuadrados y las siguientes medidas, al Norte en 20.00 Mts., con el señor RAMON FUENTES, al sur en 20.00 con el señor LAZARO RAMIREZ, Al oriente, en 20.00 con el señor JOSE SANDOVAL GONZALEZ y al Poniente en 20.00 con un camino. Para su publicación por TRES VECES en intervalos de DIEZ EN DIEZ DIAS, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO Y AVANCE" que se editan en la Capital del Estado y en ésta Ciudad respectivamente. Dado en Tlalneptla, México a los dos días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica. 1977.—22 julio, 2 y 14 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 368/975.—

SALOME GRANADOS.—En el Juicio Ordinario Civil (USUCAPON), promovido ante este Juzgado por la señora MARIA ROSSANO LEON VIUDA DE GRANADOS, en contra de Usted, por ignorar su domicilio, se acordó emplazarlo por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno".—Toluca, México, a diecisiete de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica. 1978.—22 julio, 2 y 14 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sra.
Cariota Villarreal Martínez de Pederzini,
PRESENTE.

XAVIER MONTIEL VELAZQUEZ, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, sobre rescisión de contrato de compraventa con reserva de dominio. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo de lo Civil ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que puede presentarse a contestar dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a once de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2016.—26 julio, 5 y 14 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAYMUNDO ROSAS MANCILLA, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM respecto del inmueble denominado "TECUAC", ubicado en la población de San Miguel Coatlinchán, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 100.00 Mts. con Ejido de la Población de San Miguel Coatlinchán; AL SUR 100.00 Mts. con Pedro Galicia; AL ORIENTE 550.00 Mts. con Refugio Ramos; AL PONIENTE 500.00 Mts. con Sabás Sánchez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico "Noticiero" Texcoco, México, a dos de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 2162.—7, 12 y 14 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSE SANCHEZ SILVA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, sobre terreno ubicada lugar denominado "La Vega", perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 115.70 Mts. Camino a Coscomate; SUR, 42.50 Mts. Camino Vecinal; ORIENTE, 90.00 Mts. Camino Vecinal; PONIENTE, 83.80, 2.00, 62.20, 13.30 y 17.50 Mts. Jovita Acántara y Alicia Calderon.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil.— Jilotepec, Méx., a nueve de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica. 2164.—7, 12 y 14 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Los señores JOAQUIN ROSALES GOMEZ, ANTONIO BERAUDI OGGERO y LUIS RODRIGUEZ CARBALLAR, Integrantes del Consejo de Directores de la Asociación Civil denominada "ASOCIACION EMILIANA", han promovido Diligencias de Información AD-PERPETUAM, Expediente número 1330/75, respecto del predio denominada "EL POTRERO", que se encuentra marcado con el No. 43, de las calles de Hidalgo en el pueblo de San Juan Ixtacala, Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 6.45 y 42.03 mts., con Romana Sámano Mendoza Vda. de Franco e Isaura Galván Gil Vda. de Sánchez; SUR: 34.25 mts. con la calle 5 de Febrero; ORIENTE: 44.00 y 4.30 mts., con la Avenida Hidalgo; PONIENTE: 37.46 mts. con Marcos Cárdenas Fragozo.

Se expida para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "AVANCE" que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en forma legal.

Dado en Tlalnepantla, Estado de México a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 2165.—7, 12 y 14 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANTONIO PEREZ FLORES, promueve Información de Dominio de una casucha ubicada en la Calle de Hidalgo Nte. No. 14 del Pueblo de Capultlán: NORTE, 16.55 Mts. Arcadio Nájera, Sur, 16.55 Mts. Calle 5 de Febrero, Oriente, 18.75 Mts. Guadalupe Pérez, Poniente 18.75 Mts. Calle de Hidalgo. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 2166.—7, 12 y 14 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LAZARA MARINEZ DE ALBARRAN y ROSA VAZQUEZ CONTRERAS promueve Información de Dominio de un terreno con casucha ubicado en San Mateo Otzacatipan: NORTE, 153.00 Mts. Luis Ascención Sánchez, SUR, 141.00 Mts. Isidoro Navarro Hernández, ORIENTE, 24.05 Mts. Raymundo Zacaotecas; Poniente, 23.85 Mts. Calle sin nombre. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 29 de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 2167.—7, 12 y 14 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 753. MERCEDES GONZALEZ RIVERA DE VILCHIS, promueve diligencias de información Ad-perpetuam sobre un terreno ubicado en San Lorenzo Tepeotlán, que mide y linda Norte 68.50 Mts. con Jesús Martínez; Sur 62.25 Mts. con la suscrita, Oriente 95.10 Mts. con Raul Romero al Poniente 46.60, 19.10 y 46.60 Mts. con Piedad Zaragoza, El objeto es obtener título suplementario de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en las periódicas Gaceta de Gobierno y El Herald. Toluca, Méx., a 30 de junio de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica. 2172.—7, 12 y 14 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GRACIELA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, Promovió Diligencias de Información de Dominio objeto acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno de labor que se encuentra ubicado en el Poblado de Santa María Rayón, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte 16.00 mts. calzada al Sur, 17.30 mts. con el camino Rayón a Calimaya, Al Oriente, 93.00 mts. con propiedad de Carlos Becerra, al Poniente: 90.00 mts. noventa mts. con la misma propiedad del señor Carlos Becerra. Admitiase promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días, Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., a 2 de Agosto de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica. 2173.—7, 12 y 14 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PEDRO CORONA GARCIA, promueve Información Ad-perpetuam objeto acreditar la posesión de un terreno ubicado Hueypoxtla, que mide y linda: NORTE 206.00 metros Ejido Emiliano Zapata, SUR 205.00 metros Domingo Corona, ORIENTE 110.00 metros Cayetano Santillán y PONIENTE 107.00 metros Hilario Gutiérrez, terreno "LOS TECOLOTES".—

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y en el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los treinta días del mes de junio de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica

2175.—7, 12 y 14 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE PACHUCA, ESTADO DE HIDALGO

EDICTO

Se notifica a Horacio Bernal, Lic. Enrique Valero H. Que en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Javier Romero Alvarez en contra de Margarita Souza de Camacho y Socio, Expediente No. 193/974, radicado en el Juzgado 2o. Civil de la ciudad de Pachuca, Hgo., se procederá al remate de una fracción de terreno denominada "El Pañuelo" ubicada en las calles de Isabel La Católica de la ciudad de Toluca, Estado de México, apareciendo como acreedores en el certificado de gravámenes y desconociendo su domicilio se les notifica por medio de edictos para que hagan valer sus derechos correspondientes y nombren peritos, concediéndole término de 3 días mas 3 por la distancia a partir de la fecha de la última publicación de edicto.

Publíquese edictos por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de México, Pachuca, Hgo., junio 6 de 1975.—El Actuario, Juvenil Neses Ortiz.—Rúbrica.

2183.—9, 12 y 14 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

La señora ESTELA LINARES SOTO, se ha presentado en este Juzgado a promover diligencias de Inmatriculación para acreditar la posesión y derecho de propiedad del predio ubicado en el pueblo de Santa Clara, denominado "LA GARITA" de la Municipalidad de Ecatepec de Morelos México, con superficie de un mil noventa y nueve metros cuadrados y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 35.80 metros linda con Felipe Franco Ubaldo, AL SUR: 54.45 metros linda con CARLOTA LOPEZ, AL ORIENTE: 27.60 metros linda con calle y predio de CARLOS SOBERANES y AL PONIENTE: en 35.00 metros linda con camino real, por auto de fecha dieciséis de julio de mil novecientos setenta y cinco, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 1362/75, segunda secretaría se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Avance que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento a las personas que se creen con mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley, dado en local de este Juzgado a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mandragón.—Rúbrica.

2187.—2, 14 y 26 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 939/1975.

GABRIEL DELGADO HERNANDEZ, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información AD-PERPETUAM pretendiendo justificar los hechos a que se refiere, respecto de los predios rústicos ubicados en el Barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito, que miden y lindan:

1.—"CIENEGUITA", con superficie de 7,868 M2, AL NORTE 50.00 Mts. con JOSE SANCHEZ, AL SUR 35.50 Mts. con CRUZ ESCALONA, AL ORIENTE 182.85 Mts. con FLORENTINO ESCALONA, AL PONIENTE 182.85 Mts. con FRANCISCO ESCALONA.

2.—"EL CASTILLITO" (fracción), con superficie de 19,500 M2.— AL NORTE 16.00 Mts. con el mismo CASTILLITO, AL SUR 10.00 Mts. con CALZADA DEL CANAL DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, AL ORIENTE 1,500 Mts. con LEONARDO JUAREZ, AL PONIENTE 1,500 Mts. con ISABEL ARRIETA.

3.—"EL CASTILLITO" (fracción), con superficie de 19,500 M2.— AL NORTE 16.00 Mts. con el mismo CASTILLITO, AL SUR 10.00 Mts. con CALZADA DEL CANAL, AL ORIENTE 1,500 Mts. con CARLOS ARRIETA, AL PONIENTE 1,500 Mts. con TEOFILO CASTAÑEDA.

4.—"EMBARCADERO" (fracción), con superficie de 19,500 M2.— AL NORTE 16.00 Mts. con BORDO DE LA LAGUNA, AL SUR 10.00 Mts. con CALZADA DEL CANAL, AL ORIENTE 1,500 Mts. con TEODORO ESCALONA, AL PONIENTE 1,500 Mts. con JOSE MARIA DELGADO PACHECO.

5.—"EMBARCADERO" (fracción), con superficie de 19,500 M2.— AL NORTE 16.00 Mts. con el mismo EMBARCADERO (bordo de la laguna), AL SUR 10.00 Mts. con CALZADA DEL CANAL, AL ORIENTE 1,500 Mts. con LUCIA ESCALONA. AL PONIENTE 1,500 Mts. con CARMEN ESCALONA.

6.—"EMBARCADERO" (fracción), con superficie de 19,500 M2.— AL NORTE 16.00 Mts. con el mismo EMBARCADERO (bordo de la laguna) AL SUR 10.00 Mts. con CALZADA DEL CANAL, AL ORIENTE 1,500 Mts. con FRANCISCO MONTES, AL PONIENTE 1,500 Mts. con VENANCIO PEREZ.

7.—"EMBARCADERO" (fracción), con superficie de 19,500 M2.— AL NORTE 16.00 Mts. con LAGUNA (bordo de la laguna), AL SUR 10.00 Mts. con CALZADA DEL CANAL, AL ORIENTE 1,500 Mts. con ANGELA HERNANDEZ, AL PONIENTE 1,500 Mts. con TEODORO ESCALONA.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico "NOTICIERO" Texcoco, México, a veinticinco de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2176.—7, 12 y 14 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sra. Bertha Alonso Tenario de Barquín.
PRESENTE.

MARIA MAURA SANCHEZ VELAZQUEZ promueve en su contra Juicio de Usucapión de un terreno de labor ubicado en Temoaya, Méx., con una superficie de 62,860 Mts.2. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordenó emplazarla por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2148.—5, 14 y 23 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1030/74

SR. JOSE LUIS CARLO ALVAREZ.

MARIA TERESA GARCIA DE CARLO, se presentó en este Juzgado demandando de JOSE LUIS CARLO ALVAREZ, el divorcio necesario, con todas sus consecuencias legales. Manifestó en la demanda que con fecha 29 de diciembre de 1966 contrajo matrimonio con el demandado señor JOSE LUIS CARLO ALVAREZ, que procrearon al menor MARCO ANTONIO CARLO GARCIA, que el domicilio conyugal lo establecieron en la calle de Naucalpan No. 31, Col. Ixtacala, Tlalnepantla, Edo. de México, pero que el día 12 de julio de 1967 el demandado abandonó el domicilio conyugal mencionado sin causa justificada, y que hasta la fecha actual, ha dejado de regresar, ignorando el nuevo domicilio del propio demandado.— Se dió entrada a la demanda por auto de 14 de mayo de 1974, y por auto de fecha de 7 de julio de 1975, visto el oficio de la Policía Judicial, en que se informa que no se localizó el domicilio del demandado JOSE LUIS CARLO ALVAREZ, se ordenó emplazarlo por EDICTOS que se publicarán por tres veces de OCHO en OCHO DIAS en la GASETA DE GOBIERNO y en el Periódico AVANCE, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber la instauración del juicio, para que dentro del término de TREINTA días, a partir de la última publicación, conteste la demanda, quedando las copias de traslado en la Secretaría, a disposición del mismo demandado.— Doy fe.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de Julio de 1975.—El C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano.—Rúbrica.

2154.—5, 14 y 23 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1301/974, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por R. Oscar Bastida Cárdenas, en contra de Juan Sánchez Orta, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de remate del siguiente bien:

Una camioneta 1pa vagoneta, cuatro puertas, marca Ford Galaxi 500, Modelo 1974, con Registro Federal de Automoviles 3113449, con No. de Motor, Hecho en México No. de Serie AF74PP-41903, en color rojo con interiores color miel, sin placas de circulación.

Servirá de base para el remate la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos a puerta de éste Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.—El Primer Secretario, P. de D. Roberto Barreto Albíter.—Rúbrica.

2178.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 768/975. ALEJANDRINA CATAÑO SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, de un inmueble ubicada en San Lorenzo Tepetitlán, Méx., cuyas medidas y colindancias son: Norte: 15.00 metros con Aurelia Nava; Sur: 15.00 metros con Isaac Rodríguez; Oriente: 12.00 metros con Isaac Rodríguez y Poniente: 12.00 metros con Av. Hidalgo; superficie: 180.00 metros cuadrados. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y "El Noticiero", de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México a primero de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2179.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MANUELA CRISOFORA MIRANDA HERNANDEZ, promueve Información de Dominio de una fracción de terreno, ubicado en el Barrio de San Luis Obispo: NORTE, 9.92 1/2 Mts. Francisco Villalva; Oriente, tres líneas una de Norte a Sur, 35.70 Mts. otra de Noreste a Sureste, 9.30 Mts. otra de Norte a Sur, 28.40 Mts. Casimiro Florio y otro, Sur, 5.95 Mts. María Hernández Tercero, Poniente, tres líneas una de Norte a Sur, 35.40, otra de Noreste a Sureste 6.60 Mts. otra de Norte a Sur, 27.00 Mts. Eufrosina Posada Castañeda. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2180.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 749/75, EUFRASINA POSADA CASTAÑEDA, promueve diligencias de Información de dominio sobre un terreno y casa ubicado en el Barrio de San Luis Obispo, que mide y linda al Norte 9.92½ con Francisco Villalva, Oriente 35.40 Mts. 6.60 Mts. 27.00 Mts. con Manuela Crisofora Miranda Hernández; Sur 6.40 Mts. con María Hernández de Tercero, Poniente 66.60 Mts. con Ricardo Miranda de Sámara. El objeto es obtener título Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 1o. de Agosto de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2181.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARCELINO GARCIA ENRIQUEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión respecto a un terreno de labor denominado "SAN LUIS" ubicado en terminos de la Cabecera Municipal de Capulhuac, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 156.00 mts. con Marcelino Palomares, Al Sur, con seis medidas 23.20 mts. en un punto, 28.00 mts. en otro 40.60 mts. en otro, 42.20 mts. en otro 42.00 mts. en otro punto y 11.00 mts. colindando con los señores Rafael Ubaldo y Felipe Ubaldo AL ORIENTE.—108.60 mts. con Luis Ubaldo. Al Poniente, 44.00 mts. con camino. Admitiose promoción ordenandose Publicaciones por tres veces de tres en tres días, Periódicas gaceta de Gobierno y Noticiero editase Toluca, para conocimiento del Público y quien oyxere tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., a 4 de agosto de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2182.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 2055/74, promovido por Miguel Eguiluz Arriaga, en contra del Ing. Manuel López Oivera, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DEL MES EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Una máquina UNDERWOOD TOUCH, master, serie 27-8739568, carro grande, color gris, en mal estado de uso; Una sumadora OLIVETTI, serie A1312163, color gris y negro; Una máquina marca OLYMPIA, standard, serie M8-2896531, color gris y negro, de escribir, debiendo servir de base la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS, en que fueron valuados por los peritos nombrados. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces de tres en tres días. Se convocan Postores. Toluca, Méx., a cinco de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2184.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANDRES CHAVARRIA CEDILLO, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, que mide y linda: NORTE 9.55 metros con Plaza, AL sur, 8.36 metros con Gregorio Hernández, al Oriente 15.40 metros con Daniel Ramírez, y al Poniente 15.40 metros con Moises Rodríguez y Dolores Rodríguez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintitres días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 2192.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FRANCO CHAVARRIA DELGADO, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "Lote No. 2" pastel y Lote No. 2 Labor, que miden y linda: el primero, Noroeste 814.50 metros con Lote No. 2, Fracc. 17, NORESTE 105.97 metros con Terreno de Nextlalpan, Sureste, 780.00 metros con Lote No. 3, fracc. 17, y Sureste 100.00 metros con Lote No. 2, fracc. 17; y el segundo, Noroeste 242.90 metros con Lote No. 1, Noreste 100.00 metros con Lote No. 2, Sureste 238.30 metros con Lote No. 3, y Suroeste 100.00 metros con eje del Gran Canal.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Zumpango, México, a los veintitres días del mes de Julio de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 2193.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EFRAIN REZA GOMEZ Y LUIS BLANDO ESTAÑÓN, promueven información de Dominio, respecto inmueble casa con terreno ubicado en Santiago Tlanguistenco, México, para acreditar la posesión por más de cinco años con siguientes medidas y colindancias: ORIENTE: en un punto 27.25 metros con Luz González en otro punto 54.75 metros con Calle Victoriano González AL NORTE; en un punto 18.40 metros con Avenida Morelos en otro 14.50 metros con Luz González SUR: 35.20 metros con Modesta González. Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y el periódico EL NOTICIERO para personas que se crean con derecho los haga valer en términos de Ley, a 5 de Agosto del año de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica. 2194.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MATIANA HERNANDEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio denominado OLIVOTITLA, ubicado en el Pueblo de la Resurrección de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 10.90 Mts. con Jesús Hernández; AL SUR: 10.90 Mts. con Calle; AL ORIENTE: 8.65 Mts., con Jesús Hernández; y AL PONIENTE: 8.65 Mts., con Callejón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Rumbo que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 2196.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

RAYMUNDO VALENCIA VALENCIA, promueve Información Ad-Perpetuum, fin acreditar posesión dice tener predio ubicado San Mateo Atenca, barrio Guadalupe, mide y linda: NORTE:— 17.70 Mts. Arcadio Hernández; SUR:—17.70 Mts. calle; ORIENTE:— 24.00 Mts. Jerónimo Valencia; PONIENTE:—24.00 Mts. Felix Hernández.

Para Publicarse por tres veces cada tercer día, periódicos Gaceta Gobierno, Heraldo Toluca, Expido presente, Lerma México 5 de Agosto 1975.—Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2197.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE ARNULFO SANTILLAN ROJAS, promueve diligencias Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión quieta pública pacífica, como dueño, tiene en una fracción del terreno denominado "PRESITA CHICA", ubicado en el Poblado de San Martín Obispo, perteneciente hoy al Municipio de Cuautitlán Izcalli, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 31.24 metros, con Fidencio Ramírez;
Sur, 29.50 metros, con José María Figueras;
Sureste, 25.20 metros con barranca;
Oriente, 81.10 metros, con José Zarco;
Poniente, 120.03 metros, con Otilia Santillán.

Esta fracción de terreno está afectada por dos calles en proyecto, de 12.80 metros de ancho cada una, que lo cruzarán de norte a sureste y de oriente a poniente, resultando de esta afectación, cuatro pequeñas fracciones de 875.63, 1,119.82 150.82 y 1,505.74 metros cuadrados, cada una, según alineación de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.—La posesión alegada por el promovente, es por más de diez años anteriores a la fecha.—

Para publicarse por tres veces de tres en tres días.—en los Periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "NOTICIERO", Editados en Toluca, Méx., por copias en estrados y ubicación del inmueble, se expide a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 2198.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

LEONARDO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuum del terreno denominado "EL CAPULIN", ubicado Aycala, Méx., mide y linda: Norte:—46.30 metros, suc. Toribio Ramírez; sur:— 47.20 metros suc. Toribio Ramírez; oriente:—80.70 metros con vereda; poniente:—79.70 metros suc. Toribio Ramírez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México 5 de agosto de 1975.—El C. Secretario Ramo Civil, P. D. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2202.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE SALDAÑA GRANDA.— Exp. No. 728/975.— promueve Diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en el barrio del calvario de Tlacotepec, Méx., de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 14.90 Mts. con SANTIAGO GRANDA; SUR: 14.90 Mts. ROMUALDO GRANDA ORIENTE: 5.11 Mts. con SANTIAGO GRANDA; PONIENTE: 4.27 Mts. con calle de nombre Cuauhtemoc, para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintitres días de Julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez N.—Rúbrica. 2205.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JUAN RAMIREZ ALBINO, promueve ante este Juzgado, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y dominio que dice tener sobre los siguientes inmuebles: a).—Del sitio sin nombre ubicado en Tenango del Aire, Méx., que mide y linda: AL NORTE, 24 Mts., con Elias Onofre; al SUR 23 mts., con calle Niños Héroes; AL ORIENTE, 90 Mts., con Feliciano Cabello; y AL PONIENTE, 90 Mts., con Consuelo Pérez, y que se encuentra marcado con el número 2 de la calle de Niños Héroes.— b).—Del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "ZACATETEX-PAN", ubicado en San Mateo Tepopua, Municipio de Tenango del Aire y marcado con el número 3 de las calles de Revolución, que mide y linda: AL NORTE, 46 Mts., 83 centímetros con calle de su ubicación; AL SUR, en 47 Mts., 42 centímetros con Gabino Molina; AL ORIENTE, 55 Mts., 10 centímetros con Vicente Hernández; y AL PONIENTE, 48 Mts., 31 centímetros con Juan Martínez.

Para publicarse por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente en Chalco, México, a los veintidos días del mes de julio de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Eucario García Villanueva.—Pasante Jurista.—Rúbrica.

2203.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RAUL MARTINEZ GONZALEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, sobre los predios que se encuentran ubicados en Avenida de los Arcos del primero en el número 63 y el segundo sin número, Fraccionamiento San Juan Totoltepec, Naucaipan de Juárez, México, miden y lindan el primero:

AL NORPONIENTE: En tres líneas quebradas cada una de 39.85 Mts; 1.60 Mts; y 16.85 Mts; con la propiedad de Eleuterio Flores y Arroyo que lo circunda.

AL ORIENTE: en 69.45 Mts; con la calle de su ubicación en Avenida de los Arcos número 63.

AL SURPONIENTE: en tres líneas quebradas de 10.72 Mts; 32.53 Mts. y 26.88 Mts. cada una respectivamente que hacen un total de 70.13 Mts, con las propiedades de Raúl Vertiz y Eleuterio Flores, así como con el arroyo que las circunda.

AL PONIENTE: en 12.54 Mts, colinda con la propiedad del señor Alfonso Luciano.

Superficie total en metros Cuadrados: 1,876.50 Mts.

Y EL SEGUNDO:

AL NORTE: en 25.50 Mts, con terrenos del Vivero Forestal de los Remedios.

AL ORIENTE: en 108.52 Mts. con la Calle de su ubicación en Avenida de los Arcos Sin Número.

AL SUR: En seis líneas quebradas cada una con las siguientes medidas y colindancias: 10.13 Mts; 5.97 Mts; 3.57 Mts; 4.19 Mts; 18.76 Mts. y 6.58 Mts. respectivamente que hacen un total de 49.20 Mts, con la propiedad del señor GABRIEL ALARCON.

AL PONIENTE: En cuatro líneas quebradas cada una con las siguientes medidas y colindancias: 8.06 Mts; 17.63 Mts; 25.35 Mts; y 49.10 Mts. que suman en total 100.14 Mts, con las propiedades de los señores GABRIEL ALARCON y Vivero Forestal de los Remedios respectivamente.

Superficie Total en Metros cuadrados: 3,338.33 Mts.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO", y el periódico LA PROVINCIA, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el Inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley.—Se expide el presente a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Terrero Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2204.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

NICOLAS VARA AVILA, promueve diligencias Ad-perpetuum fin acreditar posesión dice tener hace más diez años sobre un inmueble de común repartimiento denominado LOS FRESNOS ubicado poblado Santa Ana Xochuca perteneciente Ixtapan de la Sal este Distrito mide y linda; NORTE 237.00 metros Daniel Sotelo y Wianey Tovar; SUR 251.00 metros Ladislao Popoca y Gabino Sotelo; ORIENTE 16.00 metros carretera vieja, y PONIENTE 83.00 metros Ladislao Popoca y Daniel Sotelo.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, publicación tres veces, tres en tres días, periódicos Gaceta Gobierno Estado y Noticiero, editáanse Toluca, Méx., expido presente, Tenancingo, Méx., veintinueve de de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

2206.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

PAULA CAMACHO DE VALLEJO, promueve INFORMACION DE DOMINIO sobre un terreno con casa ubicada en el pueblo de Colorines, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 15.34 Metros con Luis Gamboa; AL SUR, 15.34 con Javier Montes de Oca; AL ORIENTE, en 7.10 Metros con Antonio Iglesias; AL PONIENTE, en 7.10 Metros con Emilio León; con una superficie total aproximada de 109.00 Metros cuadrados.

Para su publicación en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y El Noticiero en la Ciudad de Toluca, México, en términos del Artículo 2898 del Código Civil vigente.— Valle de Bravo, México, a seis de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—E: Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

2207.—9, 14 y 16 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CLEMENTE RAMIREZ RAMIREZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, RESPECTO DE TRES PREDIOS DENOMINADOS "LA CAÑADA", "TEPETZINGO" y "POPOLOCO", ubicados en Axapusco, de este Distrito de Otumba, Méx., que miden y lindan: LA CAÑADA, AL NORTE, 103.70 Mts. con Clemente Ramírez R.; SUR, 100.00 Mts. con Joaquín González; ORIENTE, 10.30 Mts. con Clemente Ramírez; y PONIENTE, 190.50 Mts. con Barranca.— TE-PETZINGO; AL NORTE, 260.00 Mts. con Guadalupe Morales; SUR, 22.7—Mts. con Clemente Ramírez; ORIENTE, 389.00 Mts. Camino Viejo; y PONIENTE, 226.00 Mts. con Barranca; POPOLOCO, AL NORTE, 100.00 Mts. con Clemente Ramírez; SUR, 128.00 Mts. con Hilaria Aguilar; ORIENTE, 127.80 Mts. con el mismo predio Popoloco; y PONIENTE, 84.80 Mts. con Camino viejo.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México a 15 de Julio de 1975. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

2208.—9, 14 y 16 agosto.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO RICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C.P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y
 PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".**

Paseo Xinantécatl No. 704 Ote. Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:		
Por un año	\$200.00	Palabra por dos publicaciones
Por seis meses	120.00	0.75
Por tres meses	60.00	Palabra por tres publicaciones
		1.00
EJEMPLARES:		Avisos Administrativos y Generales.
Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00	Balances... de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.
Sección del año que no tenga precio especial	1.00	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos (\$300.00 plana mínimo).
Edictos y demás Avisos Judiciales, Palabra por una sola publicación	\$ 0.50	Convocatorias y documentos similares;
		\$250.00 por Plana o Fracción. (siempre y cuando no contengan guarismos).

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00	por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00	por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00	por plana o fracción.

CONDICIONES :

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 Hrs., de los sábados para las ediciones de los jueves, después de las 10 Hrs. de los martes y para las de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL PROCEDIMIENTO XEROGRAFICO, DE ACTAS DE UNA PAGINA, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$3.00 DE ACTAS DE DOS PAGINAS, LA TARIFA ANTERIOR MAS \$6.00

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

N O R M A S :

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias, en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello, y muestren identificación plena.
 El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
 Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas, remitiéndonos en giro postal, a nombre de la Administración de Rentas del Estado, el importe respectivo.
 De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Las copias certificadas que no sean recogidas después de 6 meses de pagadas, se destruirán, en la inteligencia de que para la expedición de esas copias, será necesario efectuar nuevo pago.
- OCHO.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.